

## Pájaros, escarabajos e insectos podrían ayudar a reemplazar los pesticidas, según un estudio

PARÍS, (AFP).- Los depredadores naturales como pájaros, escarabajos e insectos podrían ser una alternativa efectiva a los pesticidas, manteniendo a raya las poblaciones de plagas que devoran los cultivos y aumentando los rendimientos agrícolas, dijeron los investigadores del miércoles.

Las plagas son responsables de alrededor del 10%, o 21 millones de toneladas, de pérdidas de cultivos cada año. Para controlarlas se ha generalizado el uso de pesticidas químicos.

¿Podrían pájaros, arañas y escarabajos, entre otros depredadores invertebrados, hacer el trabajo igual de bien?

Un estudio publicado en la revista *Proceedings of the Royal Society B* recopiló los resultados de investigaciones en Brasil, Estados Unidos y la República Checa.

Allá donde hay abundancia de depredadores naturales, la población de plagas se redujo en más del 70%, mientras que los rendimientos de los cultivos aumentaban en un 25%.

“Los depredadores naturales son buenos agentes de control de plagas, y su mantenimiento es fundamental (...) en un futuro donde el cambio climático es inminente”, dijo el autor principal, Gabriel Boldorini, estudiante de doctorado de la Universidad Federal Rural de Pernambuco en Brasil, a la AFP.

Aunque los investigadores no compararon directamente la efectividad de los invertebrados versus los pesticidas,

los daños que causan los pesticidas a los ecosistemas y al control biológico están bien documentados, desde la pérdida de biodiversidad y la contaminación del agua y el suelo hasta los riesgos para la salud humana, recordó el investigador.

Los depredadores naturales son más efectivos a la hora de controlar plagas en regiones con mayor variabilidad de lluvias, lo cual se espera que aumente debido al cambio climático, según las conclusiones del estudio.

Los investigadores también se sorprendieron al descubrir que tener una sola especie de depredador natural era tan efectivo como tener múltiples especies, dijo Boldorini.

“En general, cuantas más especies haya, mejor funcionan los ecosistemas. Pero hay excepciones”, dijo, agregando que una sola especie podría hacer el trabajo igual de bien.

El cambio climático y los niveles crecientes de dióxido de carbono afectan tanto al rendimiento de los cultivos como a la dinámica de las plagas, al expandir la distribución de las plagas y aumentar sus tasas de supervivencia.

Otros estudios han demostrado al mismo tiempo que los invertebrados vitales para la salud del ecosistema están sufriendo un rápido declive a nivel mundial.

Según Boldorini, la conservación de los invertebrados “garantiza el control de plagas y un aumento de la productividad, sin dañar los ecosistemas”.

**FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHIS**  
**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO-SEDECOAS**  
**PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA EN HONDURAS**  
**CONVENIO DE CRÉDITO AIF 6822-HH**  
**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**PROCESO No. HH-SEDECOAS-342152-CS-INDV**  
**ARQUITECTO Y FORMULADOR DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP)**

**ANTECEDENTES DEL PROYECTO**  
 Entre el 1° y el 18 de noviembre de 2020, dos ciclones tropicales consecutivos, Eta e Iota, devastaron a Honduras, con una magnitud de impacto comparable a la del huracán Mitch de 1998. En respuesta a la emergencia, el Gobierno de Honduras (GDH) solicitó al Banco Mundial (BM) un financiamiento de US\$150 millones para un Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (el Proyecto) con objetivo de apoyar las necesidades de respuesta y de recuperación de Honduras y fortalecer la capacidad institucional para gestionar una recuperación y reconstrucción resiliente e inclusiva. El Proyecto será implementado por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS).

En este sentido, el Gobierno de Honduras suscribió con la Asociación Internacional de Fomento (AIF) el Convenio de Crédito No. 6822 de fecha 8 de marzo de 2021 por un monto de US\$150,000,000.00, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 10-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de mayo de 2021, fondos que financiarán el Proyecto de Recuperación de Emergencia a Causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras (PRE).

La implementación, coordinación, planificación y seguimiento general del Proyecto se llevará a cabo de manera centralizada en la SEDECOAS, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), quien contará con personal especializado en diferentes áreas que garanticen el cumplimiento de los estándares del BM.

Para llevar a cabo la implementación del Proyecto, la SEDECOAS contará con la participación activa de su brazo ejecutor especializado en la ejecución técnica de proyectos de inversión: el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), que es parte de su estructura jerárquica y funcional a partir del acuerdo PCM-056-2019.

**OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA**  
 Contar con los servicios de un (1) consultor de la rama de la arquitectura, con conocimiento en análisis de riesgos a eventos naturales, para realizar la evaluación, diseño, formulación de subproyectos de infraestructura y responder a las demandas de las infraestructuras que fueron afectadas por las tormentas Tropicales Eta e Iota cumpliendo con los estándares técnicos, normativa de la Secretaría de Educación (SE) y de Salud (SESAL), entre otras, así como las consideraciones ambientales y sociales del PRE.

**PERFIL DEL CONSULTOR**  
 El perfil con el que deben contar los interesados en manifestar interés en el desarrollo de esta consultoría puede ser consultado en los Términos de Referencia en la dirección: <https://h1.honducopras.gob.hn/y/o/en/pre2021sedecoas@gmail.com>

**SEDE DE LA CONSULTORIA**  
 El consultor realizará sus actividades en el lugar que la SEDECOAS-FHIS designe para el funcionamiento de las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), con la disponibilidad de poder desplazarse a los lugares del área de intervención del proyecto, cuando así lo requiera la actividad planificada o por decisión de la Coordinación General.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
 Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en el portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) (<https://h1.honducopras.gob.hn/>) y/o pueden ser solicitados al correo electrónico: [pre2021sedecoas@gmail.com](mailto:pre2021sedecoas@gmail.com)

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**  
 Los consultores serán seleccionados con base en el procedimiento previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicadas en julio del 2016 y revisadas en noviembre del 2017 y agosto del 2018, Métodos de Selección para Consultores Individuales, específicamente método de Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales, Sección VII numerales 7.36 y 7.37.

**LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS**  
 Las (los) interesada(s) que cumplan con las calificaciones y la experiencia requerida pueden enviar por correo electrónico la Expresión de Interés con la Hoja de Vida acompañada con fotocopias de los certificados que acrediten su formación profesional y documentación relevante que confirme la experiencia y desempeño en cargos similares o los servicios solicitados y esperados en el numeral del proceso al cual están presentando.

Los documentos deberán ser enviados firmados en formato Adobe PDF a más tardar el 08 de Abril del 2024, del 2024, al siguiente correo electrónico: [pre2021sedecoas@gmail.com](mailto:pre2021sedecoas@gmail.com) o en sobre sellado refiriendo la posición a la que se postula a la siguiente dirección: Unidad Ejecutora del Proyecto-PRE, Edificio Suyapa 504, Nivel 4, Local 401, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

Fecha de Publicación: 20 de Marzo del 2024

ING. WARREN ILDEFONSO OCHOA ORELLANA  
 SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS), MINISTRO DIRECTOR DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)

**UNAH**  
**AVISO DE LICITACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No.30-2023-SEAF-UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA VICERRECTORIA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA UNAH”.**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.30-2023-SEAF-UNAH que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA VICERRECTORIA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA UNAH”, misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH pudiendo solicitarlo vía correo electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn), debiendo realizar el registro respectivo. Así mismo podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)). El pliego de condiciones estará disponible a partir del miércoles veinte (20) de marzo del 2024.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, JUEVES DOS (2) DE MAYO DEL 2024. LA hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, la garantía deberá tener una vigencia mínima de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiaras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

**CONSULTAS:**  
 Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**ODIR AARON FERNANDEZ FLORES**  
 Rector-UNAH

**UNAH**  
**AVISO DE LICITACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No.01-2024-SEAF-UNAH**

**“CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2024-SEAF-UNAH que tiene por objeto la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar obligatoriamente el registro respectivo y pudiendo solicitarlo vía correo electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn). Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)). El pliego de condiciones estará disponible a partir del DÍA MIÉRCOLES VEINTE (20) DE MARZO DEL 2024.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el DÍA JUEVES DOS (02) DE MAYO DEL 2024, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 01:59 p.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 02:00 p.m.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, la garantía deberá tener una vigencia mínima de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiaras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

**CONSULTAS:**  
 Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**ODIR AARON FERNÁNDEZ FLORES**  
 RECTOR UNAH

JM/LAC